

La región, un complicado concepto*

José David Ávila Zárate**

Recibido: 2 de octubre de 2014

Aprobado: 5 de diciembre de 2014

Cómo citar este artículo: Ávila Zárate, J. D. (2014). La región, un complicado concepto. *Traza*, (10), 38-57.

* Este artículo sigue las líneas generales del conversatorio público que el autor moderó en Bucaramanga, el día 19 de julio de 2014, organizado por la Asociación Ambientalista Madre Tierra. Se fundamenta en la heurística previa a la investigación que el autor realiza como parte de sus estudios de maestría en Ciencias del Hábitat: elementos básicos sobre el funcionamiento activo de la provincia en la autogestión regional.

** Ingeniero ambiental. Jefe de publicaciones de la Asociación Ambientalista Madre Tierra, Bucaramanga. Estudiante de la Maestría en Ciencias del Hábitat, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jose00148@gmail.com

Resumen

Responder la pregunta qué es región parece ser una cosa fácil, ya que esta es una palabra muy cotidiana; empero, cuando se empieza a definirla sobreviene la divagación. Recurrir a una definición preestablecida no aclara ni facilita mucho el asunto, ya que hay muchas y muy diversas. Se tiene, entonces, que *región* es un concepto complicado: de difícil comprensión y compuesto por un amplio número de aspectos. Este artículo retoma la pregunta desde el punto de vista del significado con el que se emplea el término en varios y frecuentes contextos, descompone algunos de sus atributos clave y los compara para responder, concisamente —aunque en calidad de hipótesis, por no ser un análisis semántico-formal—, a qué hace referencia constante. Al tiempo, y por tratarse de un concepto obligado para la gestión territorial, el artículo es reiterativo en el llamado a no pasar por alto la simultaneidad de fenómenos que confluyen en la región (la identidad cultural, la concurrencia, la construcción de región, entre otros), con el ánimo de que los sectores político y técnico de Colombia reparen en su seriedad y operen consecuentemente.

Palabras clave: región, territorio, gestión territorial-regional, identidad cultural, ocupación del espacio, significado semántico.



The Region: a Complicated Concept

Abstract

Answering the question ‘what is a region?’ seems easy, as this is a common word; however, when you start to define it, you start to digress. Resorting to a previously established definition does not clarify or facilitate the matter much, since there are many and very different. Thus, we have that ‘region’ is a complicated concept: difficult to understand and comprising a number of aspects. This paper addresses this question from the point of view of the meaning with which the term is used in several and frequent contexts, breaks down some of its key attributes and compares them in order to answer, in a concise manner, as it is not a formal-semantic analysis—, what it makes constant reference to. At the same time, and because it is a mandatory concept for land management, the paper repeatedly encourages not to overlook the simultaneity of events converging in the region (cultural identity, concurrency, the construction of region, among other), so that the political and technical sectors of Colombia can note their seriousness and act accordingly.

Keywords: region, territory, territorial-regional management, cultural identity, occupation of space, semantic meaning.

Camino Regional (Provincia de Soto)

Fuente: José David Ávila Zárate

[...] esa palabra [alma] no es representativa de una opinión determinada:
es un Proteo que cada cual transforma a su antojo,
y de aquí el origen de tantas interminables cuestiones.
Allan Kardec, *El libro de los espíritus*, 1857

Introducción

Región es una de esas palabras de uso tan extendido que el concepto al que remite es muy difuso o está perdido en el mar de las acepciones empleadas en el ámbito técnico (el intelectual y hasta en el más cotidiano) —cosa análoga sucede con el vocablo *cultura*, pero no con otros que son ampliamente acuñados como *democracia* o *desarrollo* que, diestramente, se tergiversan—. Lo que se afirma al respecto no es que “región” se malinterprete, se emplee mal o se pervierta, sino que parece un comodín que sienta bien a multitud de situaciones no similares —aunque posiblemente con una esencia en común—. Ante tal exceso, surge la pregunta: ¿qué se quiere decir realmente con “región”?, porque, al parecer, en todos los casos nos remite a un significado muy eficaz para la comunicación.

Pues bien, desvelar un significado semántico es una tarea difícil, pero es a lo que nos abocaremos en las siguientes y poco meticulosas líneas —sin pretender redundar en un análisis semántico-formal— mediante observaciones en las que serán recurrentes los ejemplos de casos familiares, por ser cercanos al plano colombiano y famosos en el ámbito internacional.

Para empezar, se aprovechará un célebre principio que dice: *el significado de una palabra depende del contexto en el que esté inmersa*. Al ser conscientes de ello, se apuntan algunos de los contextos más frecuentes donde aparece la famosa región para examinarlos y compararlos, a fin de vislumbrar asiduidades; una de las cuales nos merecerá comentario aparte: la identidad que el hombre consigna en la región que, en tanto territorio, es un constructo humano.

Huelga especificar que nuestro estudio surge de la pregunta por la ocupación del espacio. Pero cabe confesar que el acicate del análisis es la impaciencia por la exigua gestión regional en Colombia, acentuada por la imprecisión del concepto que nos ocupa.¹

Orientación etimológica

Todo intento científico por comprender una palabra encuentra en la etimología una valiosa herramienta. La génesis del vocablo “región” es curiosa. Fals Borda (1988) y Mendoza Morales (2004) coinciden en advertir su origen romano: cuando Roma conquistaba un nuevo territorio, enviaba a un regidor para que lo gobernara. Del “regir” emana entonces el significado primigenio, que es netamente administrativo. Mendoza apunta, además, que fueron los geógrafos alemanes de los siglos XVII y XVIII quienes ligaron el significado de región a lo territorial: un concepto geográfico. La vaga noción acuñada por esta ligereza idiomática es la que ha llegado a nuestros días, y se acrecentó la imprecisión cuando la geografía se dividió en física y humana. A modo de *boomerang*, hoy región frecuentemente es un sinónimo de *territorio susceptible de ser administrado*; así lo demuestran los empeños por la regionalización. Sin embargo, dar connotación de territorio a la región obliga a hacerle extensivas todas las reflexiones sobre él suscitadas; por ejemplo, una reflexión como la que sigue y que es suficiente para defraudar los

abordajes netamente políticos y técnicos: “El hombre no decreta regiones; las identifica y reconoce [...] Pues las regiones existen por sí mismas” (Mendoza Morales, 2004, p. 108).

Diferentes contextos regionales

Unidades territoriales y un nivel de gobierno

Extensivamente se reconoce como regiones varias formas de organización del espacio —aun cuando son de diferente índole—, identificables como unidades territoriales y un nivel de gobierno. A continuación se presentan tres casos.

Regiones de Francia

En el país galo hay formalizadas veintisiete regiones como niveles de gobierno que además se corresponden con unidades territoriales de los contextos cultural, económico, de mercado y de planeación para el desarrollo. Las veintisiete regiones están repartidas así: veintidós en la Francia metropolitana —dominios franceses en Europa— y cinco en la Francia de ultramar —reductos de la Colonia fuera de Europa—. Para conocer las cualidades de estas regiones, es necesario remitirse a la consolidación de Francia como nación.

Como un fenómeno común a varios de los Estados independientes actuales —principalmente europeos—, los antiguos e intrincados territorios de la nobleza (reinos, principados, condados, ducados, etc.), así como las ciudades-Estado coexistentes en la época feudal, fueron concrecionándose en virtud de sus relaciones socioeconómicas en el espacio geográfico próximo (comercio, conquistas, tratados, etc.) para conformar un territorio mayor.²

Aunque los pequeños Estados fueron unificados, sus habitantes conservaron sus referentes culturales particulares. Tanta diversidad amenazaba el proyecto de nación francés, por lo cual fue necesario establecer un sistema de gobierno centralista que diera uniformidad al recién creado conjunto. Este sistema progresivamente fue dividiendo el territorio continental —hoy comparable a un hexágono— en arbitrarias unidades para la gestión territorial que no tuvieron en cuenta los tradicionales patriotismos locales, sino que se fundamentaron en las características geográficas homogéneas continuas. Estas divisiones se denominaron *generalidades*, en tiempos de la monarquía, y *departamentos* a partir de la Revolución. Como los referentes culturales son muy fuertes, hacia los años ochenta



Figura 1. Regiones de Francia
Fuente: cartesfrance.fr.

del siglo XX, el Gobierno —aun centralista— se vio obligado a crear la figura de regiones, que retoma los trazados históricos territoriales y agrupa así a los departamentos “hermanos” escindidos por determinación administrativa. Como síntesis de todo el proceso, en 1981 el presidente François Mitterrand declaró: “Francia ha tenido necesidad de un poder fuerte para hacerse. Ella tiene hoy necesidad de un poder descentralizado para no deshacerse”.

De esta manera, las actuales regiones francesas están afectadas por una memoria, una identidad y un imaginario cultural con fuertes referentes territoriales; a la vez, por criterios de gestión territorial, tanto políticos como administrativos, que las convierten en un nivel de gobierno. Ambas afectaciones son coherentes con las relaciones socioeconómicas entre los diferentes territorios que las conforman, las cuales, además, las hacen reconocibles como unidades culturales y económicas.

Traigamos a colación un caso concreto: Lorena, hacia el noreste, corresponde al territorio de un antiquísimo ducado; por sus yacimientos de hierro y carbón, fue anexionada y separada repetidas ocasiones de Francia y Alemania, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando quedó definitivamente en manos de Francia; hoy es una región con cuatro departamentos y capital en Metz; contiene a Nancy, ciudad famosa por ser la cuna del *Art Nouveau*, y aporta el 3,4% del PIB de Francia;³ por mencionar algunos de sus atributos como región política, cultural y económica.

Región del Caribe

Comprende todos los países y territorios que están o limitan con el mar Caribe. Esencialmente, es una unidad territorial de carácter ambiental, pero precisamente a raíz de sus particularidades geográficas, se constituye simultáneamente como unidad cultural; sin ningún problema reconocemos el talante alegre de los caribeños y es vista como cuna de la música sandunguera. Por otra parte, se ha constituido como unidad económica y de mercado por el intenso tráfico de mercancías a través de sus puertos. Por lo mismo, no solo forman parte de ella la franja de tierra que bordea el mar, sino también todo el país al que está unida y que a través de esta participa en la economía global. El caso de Colombia es claro, pues se reconoce como un país caribeño, aun cuando geográficamente no todo su territorio es tocado por el Caribe.



Figura 2. Cuenca del Orinoco
Fuente: León y Rodríguez (1976).

Región del Orinoco

Nuevamente tenemos el caso de una unidad territorial de carácter ambiental, signada por la cuenca del río Orinoco. Como en el caso precedente, las particularidades ambientales han afectado la cultura de sus habitantes, de manera que los rasgos del denominado “llanero” son fácilmente reconocibles. Se trae a colación esta región por su peculiaridad de no acatar las divisiones político-administrativas entre Colombia y Venezuela; se extiende más allá de estas porque sus fronteras son otras; se entiende por otros aspectos, como el geofísico.

Colombia, un país de regiones que no es un Estado regional

Se apela a esta frase porque es francamente ingeniosa, y ya veremos por qué, pero es necesario aclarar que su autoría es de Estupiñán Achury (2005, p. 213). Para empezar, hemos de coincidir que en Colombia no supone esfuerzo alguno constatar la diversidad territorial que respalda su multitud de regiones reconocibles,⁴ sean estas definidas formalmente o de facto. Así es como Hernández (2005, p. 247) distingue entre reparticiones intermedias, regiones naturales, departamentos y subregiones; lo que podemos ver con ejemplos concretos.

Región o zona paisa

Identificable como una repartición intermedia del territorio patrio, corresponde a la gran zona continua, producto y consumo de la colonización antioqueña. Tiene una fuerte connotación histórica y cultural. En este sentido, actualmente puede ser tan vasta que incluye al Viejo Caldas —aunque los habitantes de allí se sientan lo bastante particulares para considerarse miembros de una región aparte—, o incluso a notables extensiones de Córdoba y Chocó que han sido “conquistadas” económica y socialmente por los antioqueños en el último siglo.

Región del altiplano cundiboyacense

En principio, es una región arcifinia,⁵ natural, y sobre la cual se ha desarrollado una cultura reconocible en Colombia. Este punto de vista hace pensar que hay diferencias marcadas entre los boyacenses, en la medida en que no todos se asientan sobre el altiplano: algunos lo hacen sobre el río Magdalena; otros, en las altas cumbres o en la llanura, etc., de igual manera sucede con los cundinamarqueses. Entonces, es una región que no acata las divisiones político-administrativas, entre Boyacá y Cundinamarca, ni al interior de estos departamentos. Ante este fenómeno, cabe preguntarse si una región político-administrativa (trazada) debería coincidir con la natural (real). ¡Gran dilema!

Departamento de Santander

En Colombia, los agentes de planificación y administración territorial llaman regiones a los departamentos.⁶ Esto puede tener un origen histórico: durante las repetidas reconfiguraciones territoriales que experimentó Colombia en el inestable siglo XIX, el proceso de conformación del departamento se fundó en la integración de las antiguas provincias de la organización española. Pero como a principios del siglo XX los departamentos resultaron ser muy grandes y poderosos, varios de ellos fueron escindidos. Santander es un claro ejemplo de lo anterior: un departamento al sur y uno al norte con el mismo nombre, y una romántica visión del conjunto perdido llamada *el Gran Santander*.



Figura 3. Departamento de Santander y provincia Comunera (en rojo)

Fuente: Secretaría de Planeación, Gobernación de Santander.

En opinión de Fals Borda, identificar región con departamento es una “tendencia errónea y facilista presente en los esquemas de planeación estatal” (1988, p. 36), mas a partir de la consideración histórica precedente, nos atrevemos a complementar que no es errónea per se, sino desactualizada.

Provincia Comunera

Corresponde a una subregión del departamento o región de Santander. Este territorio comprende varios pueblos que protagonizaron la revolución comunera en el lejano 1781, entre ellos El Socorro, su capital. Al denominarla como “comunera”, los santandereanos pregonan su chispa de “berraquera”⁷ —mucho más los que en ella se asientan—. Tenemos, pues, una región reconocible a partir de procesos histórico-culturales.

Según lo anterior, el quid del asunto, para nuestro país, según Hernández, “no reside en la dificultad para trazar una geografía regional [...] sino en diseñar [e implementar] modalidades organizacionales y procedimientos que permitan al Estado actuar con visión e impacto regional” (2005, p. 248), o lo que Fals Borda expresó como la necesaria “articulación de un nuevo pacto social y político entre los colombianos que dé prioridad a la región y a la provincia” (1988, p. 55).

Por esta razón, Estupiñán Achury recalca con tino que por más de que se hable de regiones en Colombia, este país no es un Estado regional, pues, entre otros asuntos, no se han desarrollado los “contextos legales y jurisprudenciales [...] que afiancen y profundicen los niveles de descentralización política y territorial de [estas] unidades político-administrativas” (2005, p. 213).

Atributos y consensos en lugar de una definición

Nombres y proporciones

Uno de los principales aprietos para compendiar las nociones sobre región es la multiplicidad de nombres específicos que ha recibido de acuerdo con el momento histórico, la situación política o administrativa, el contexto geográfico, etc. Además del nombre de región, podemos encontrar otros como comarca, provincia, circuito, zona, cantón o país,⁸ por mencionar algunos. Ni siquiera usándose en el mismo Estado —y mucho menos en el panorama internacional—, las anteriores palabras remiten a territorios con las mismas proporciones o cualidades.

Así, por ejemplo, en España comarca es una región dentro de una provincia; en Colombia, circuitos son divisiones

administrativas de la rama Judicial con límites muy similares, pero no coincidentes a los de las provincias; cantón es el equivalente suizo de las regiones francesas —con el mismo proceso de unificación de pequeños Estados—, pero cantón también fue el nombre dado a la subdivisión de las provincias en la Colombia independizada. Quizá el más singular de los nombres es país, que como su sinónimo paisaje, proviene del francés *pays*.⁹ Pero, hoy en día, no es común llamar a ninguna región del interior de un Estado independiente país, precisamente porque los Estados han arrogado para sí este título.

Los elementos comunes de todos los nombres presentados son: corresponder a territorios ciertamente no muy pequeños, e incluir tanto un área urbana como un área rural —algunas veces varias áreas urbano-rurales—, todas alrededor de un centro; ser divisiones dentro de una organización territorial, y, ante todo, ser “parcialidades territoriales componentes de un todo más amplio” (Laserna, 1985, p. 115). Así que al no ser suficiente la confusión precedente por cuenta del sustantivo, ahora viene la confusión por el adjetivo: su proporción. En cuanto a esto, hay tres aspectos que inducen a pensar en términos de “niveles de región”:

1. *Una región es vista como una división* desde una instancia mayor de la organización del espacio. Pero además —y siguiendo la misma lógica—, cuando dicha instancia integra una que le es superior, se vuelve susceptible de ser percibida como región de esta, por lo que sus propias divisiones inmediatas vienen a ser subdivisiones de la superior. Esto sucede en la Unión Europea, cuyas divisiones regionales se corresponden con cada uno de los países miembros, en tanto que sus divisiones subregionales se corresponden a las regiones más próximas al plano nacional de cada país (v. gr., Lorena-Francia, Andalucía-España, Toscana-Italia, etc.). Este fenómeno, a su vez, induce a preguntarnos: ¿hasta cuánto puede dividirse el espacio para que se siga considerando como regional?, para dar una respuesta más acertada, detallemos primero el siguiente aspecto anunciado.
2. *Una región también es vista como un proceso concurrente* de unidades menores hacia una inmediatamente mayor (v. gr., una ciudad calificada como “importante”). Así las cosas una, región se verificaría hasta el punto en que se reconozcan unidades inmediatamente menores a ella y concurrentes en ella.

Dicha noción soportaría pensar en un municipio como un nivel de región, en la medida en que —para el caso puntual colombiano— es la unión de unas veredas, unos centros poblados (unidades menores) y una cabecera urbana (unidad mayor por ser la forma de ocupación del espacio con mayor diversificación de funciones) en la que concurren los dos primeros. Empero —se insiste—, el vago uso que se le ha dado a la palabra no nos ha permitido relacionarlo así.

Pensemos ahora si las divisiones de un municipio son regiones: en el ámbito rural, las veredas usualmente tienen un punto de concurrencia propio (v. gr., una escuela, una capilla, una tienda). Pero este no alcanza a constituirse como una unidad mayor de ocupación del espacio, empezando precisamente por su falta de ocupación permanente, pues se trata de establecimientos que prestan un servicio con horario. Hay, sin embargo, centros poblados como caseríos o corregimientos municipales que, al integrar más funciones, logran una concurrencia más sólida de las demás unidades familiares y de miniproducción.

Por su parte, en el ámbito urbano, si, por ejemplo, se tomaran como unidades inmediatamente menores a un barrio las viviendas familiares, se tendría que el barrio

—al menos en su forma típica— es un fenómeno más de involucramiento que de concurrencia, a falta de un punto axial fuerte. En tal caso, la concurrencia efectiva se realiza con la ciudad en conjunto a través de su centro o, eventualmente, con los centros de relevo de las localidades si se trata de grandes ciudades. El centro es una forma distinta de consumo, distribución y producción del espacio, respecto de sus alrededores: destaca por su multifuncionalidad (funciones diferenciadas y especializadas), lo cual hace que se genere una fuerte conciencia habitacional hacia el pueblo/ciudad en general.

Queda probado que el concurrir de unidades menores hacia una mayor, en una región, no se refiere solo al tamaño, sino a la complejidad de ocupación del espacio que este traiga consigo; a la diferencia en el consumo, la distribución y la producción del espacio. Entonces, la región se verificaría en todo el ámbito urbano cuando este sea lo suficientemente amplio y complejo. No aplica, por tanto, para pequeños pueblos por estar casi uniformemente habitados.

No en vano, el municipio es la “entidad fundamental de división político-administrativa del Estado” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 311), la unidad fundamental de organización territorial: la célula básica, y aun cuando en calidad de célula se puede descomponer en sus partes —sus organelos—, como máximo aceptaría una división del orden regional para el caso de algunos centros poblados y la gran extensión urbana. De aquí en adelante las divisiones e instancias de organización del espacio se tornan en simples superficies, sin demeritar su calidad en cuanto a territorios.¹⁰ Por ello, Decker propone con tino que “en cualquier caso, una región debe ser considerada como un espacio más grande que cualquier área urbana individual” (1985, p. 230).

3. *Una región finalmente es vista como una porción de espacio, de territorio: como una zona o área “determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno” (Real Academia Española [RAE], 2001).* Esta es la percepción que más encaja en el caso de las regiones geofísicas o naturales, cuando son analizadas como ajenas a la acción humana, y llegan al extremo de hallarse alusivas al espacio sideral y oceánico.¹¹

Curiosamente, como áreas se nominan usualmente las regiones metropolitanas. Esto puede ser un asunto de perspectiva: depende si el espacio metropolitano es visto como terreno de apropiación y provisión de la metrópoli (área) o como acción mancomunada (proceso de concurrencia).

Orden ascendente y orden descendente

Una prueba más de lo lato que resulta el término es su aplicación tanto en un orden ascendente como en uno descendente. Un ejemplo del primer caso es que “todos los medios hablados y escritos poseen una sección que se denomina ‘La Región’ a través de notas y noticias regionales” (Lurduy, 2003, p. 122). Para el segundo se anotan formas de regionalización administrativa e institucional jerarquizadas según su autonomía:

1. Entidades Territoriales (departamentos y municipios).
2. Corporaciones Autónomas Regionales del Sistema Nacional Ambiental liderado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

3. Centros regionales: instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Escuela Superior de Administración Pública, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o el Instituto Colombiano Agropecuario tienen regionales o sedes territoriales cubriendo gran parte del país. A su vez, instituciones como la Universidad de Antioquia, la Universidad Industrial de Santander o de nuevo el Servicio Nacional de Aprendizaje, tienen centros o sedes cubriendo buena parte del respectivo departamento.
4. Oficinas o agencias territoriales: por ejemplo, los puntos de atención que tiene dispuestos la Administradora Colombiana de Pensiones agrupados en regionales donde se asesora y recoge información pero no se toman decisiones, pues ello está reservado para la central en Bogotá.

Se observa que, en orden ascendente, la aplicación de región se sustenta en lo local, desde el punto de vista del nivel o conjunto territorial más grande del cual hace parte. Descendentemente, su fundamento es la ubicación —muchas veces arbitraria— de sucursales con menos funciones que la central, o la ubicación de centros de relevo dependientes del centro madre, y por tanto de exigua autonomía. Entonces, mientras el orden descendente¹² es una manera de dividir el territorio, el ascendente es una de integrarlo. De aquí que se vislumbre el reto de la regionalización en acoplar ambos órdenes identificando el fenómeno de poblamiento llamado región, para asignarle estructuras de gestión autónoma y coherente con la realidad geográfica. Se trata entonces de una planificación eficiente; después de todo, según Decker: “cualquiera que sea la definición de región, ésta deberá estar enmarcada como parte de un proceso de planificación” (1985, p. 232).

Homogeneidad y epicentrismo

Se valida en este punto la pregunta: ¿es por fuerza la región un territorio homogéneo?, o, dicho de otro modo, ¿es la homogeneidad la que da cohesión o esencia a la región?, pues bien, para el caso de las regiones que son producidas y consumidas por el hombre, esto no es así ni se podría precisar si al menos es lo más deseable.

Una prueba para constatar lo anterior es cuando la región está signada por las lógicas que impone un mercado central,¹³ en las cuales francamente el punto clave es la comunicación de este con los sectores periféricos de su zona de influencia. En tal situación, se tiene que una homogeneidad geofísica redundaría en mejor movilidad, siempre y cuando el terreno sea lo más plano posible. Por lo demás, la heterogeneidad antes que contrariedades aporta ventajas, y, si bien es mucho más fácil controlar o gestionar un territorio homogéneo, según Julio Gómez —experto en planeación urbana y regional—, no debe pensarse en simplificar, mediante fragmentaciones, sino en exaltar la complejidad que surge de la mezcla (comunicación personal, 12 de septiembre de 2014, Universidad de La Salle-Bogotá): la mezcla de culturas, recursos naturales y productos agrícolas, entre otros, es claramente un privilegio que la región atrae a través de su epicentro.

Piénsese, por ejemplo, en una región que tenga bordes en el mar, pero cuyo epicentro esté bastante retirado del litoral, se enclava en las montañas y se comunica con el puerto a través de un río; claramente no es un territorio homogéneo, pero sí aventajado por su diversidad. Para que sea funcional, se requiere una muy buena comunicación en su interior —y también hacia el



Figura 4. El río Magdalena
Fuente: Alexander Karnstedt, Wikimedia Commons.

exterior, sobre todo en el marco de la globalización—, estimulada por ese río como canal integrador. Pues bien, esa región perfectamente se lee en Colombia —en el sueño de país—.

Sintetizando, se tiene que la región actúa como un sistema afectado por una fuerza centrípeta. Se observa que tanto para un territorio —entendido como una construcción humana— como para el simple espacio geofísico existe un nodo funcional (v. gr., la capital de una provincia) o un eje central (v. gr., un río), respectivamente. El epicentrismo, la concurrencia,¹⁴ sería pues el más categórico criterio de homogeneidad.

Tamaño y relaciones

De acuerdo con el apartado anterior, se tiene que un nodo regional “concentra las actividades económicas y sociales de una zona que supera generalmente las divisiones político-administrativas” (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1970, p. 312), pero ¿qué tamaño debe tener? En principio se diría que esto depende de las funciones regionales, su nivel de especialización. Para verlo más claramente, pongamos nuestros ojos en una región como nivel de gobierno, en la cual, para Jiménez y Jiménez (2005, p. 170), definir el tamaño óptimo de la jurisdicción es un balance entre los siguientes dos hechos:

- Entre más pequeña la jurisdicción, se facilita más la participación local ciudadana.
- Entre más grande la jurisdicción, se facilita más la provisión de bienes y servicios públicos en condiciones de economías de escala y de incorporación de externalidades entre jurisdicciones.

Generalizando la dinámica anterior para las regiones, en tanto unidades territoriales, se tiene que su tamaño depende de la especificidad de las funciones que ejecutan, y para aumentar su capacidad funcional, ocurren relaciones, interacciones o agrupaciones. Pero estas relaciones no solo son ascendentes, sino también laterales (v. gr., asociación de municipios); no solo ocurren en el mismo nivel, también son multiniveles (v. gr., Lorena, región francesa, con Alemania, país), y, finalmente, no solo tiene lugar una jerarquización suscitada por el orden ascendente según el tamaño, también hay intersecciones imprevistas (v. gr., región de Hispanoamérica con región Caribe).

Construcción de región y política

Quizá la pregunta más capciosa de todo el análisis regional es: ¿se puede construir región? (¿se puede tener un real dominio sobre este proceso?). La pregunta se hace capital en cuanto a regiones como niveles de gobierno, ya que estas no necesariamente coinciden con las realidades culturales, naturales e históricos.

Siguiendo la línea de Boisier¹⁵ (1988), en efecto el hombre construye región, pero paulatinamente y como colectivo, a partir de una configuración de elementos naturales o culturales que resultan estructurales de esta: una región real. Por su parte, una determinación política o administrativa también puede hacer región: una virtual, que a fuerza de sus imposiciones (funciones civiles, electorales, recolección de impuestos, etc.) termina por intersectarse con una real, pero donde la cohesión social —como vimos en el caso francés— es siempre su piedra en el zapato, cuando no su inadecuada delimitación (v. gr., habitantes de las periferias regionales que prefieren acudir a otro nodo regional diferente al que les fue adjudicado).

Trayendo estas nociones a Colombia, las regiones construidas son “el contenedor geográfico de las más caracterizadas tradiciones regionales, que permiten identificar los tipos culturales integrantes del caleidoscopio colombiano” (Hernández Becerra, 2005, p. 247).

Nótese, entonces, cómo el significado de región también alude a reconocer una diferencia simbiótica. Me explico a partir de una lectura de Calderón (1985): cuando identificamos una región, estamos reconociendo —quizá inconscientemente— ese espacio geográfico estructurado por una forma social propia, donde los sistemas político y cultural se integran a los procesos de producción, distribución y consumo de dicho espacio. Esta articulación, que es interdependiente y asimétrica, ocurre de manera tan particular que permite diferenciar una región de otra, así sean contiguas, dentro de un intrincado conjunto nacional unificado y de permanente interacción, sobre cuya organización y desarrollo trascienden. Entonces —qué paradójico—, una región exige la conciencia de la diferencia, pero a la vez de la simbiosis, es decir del conjunto.

Identidad cultural con un referente regional

Al cerrar las consideraciones propuestas para nuestra disquisición —pero lejos de cerrar el debate en sí—, está el reconocimiento,

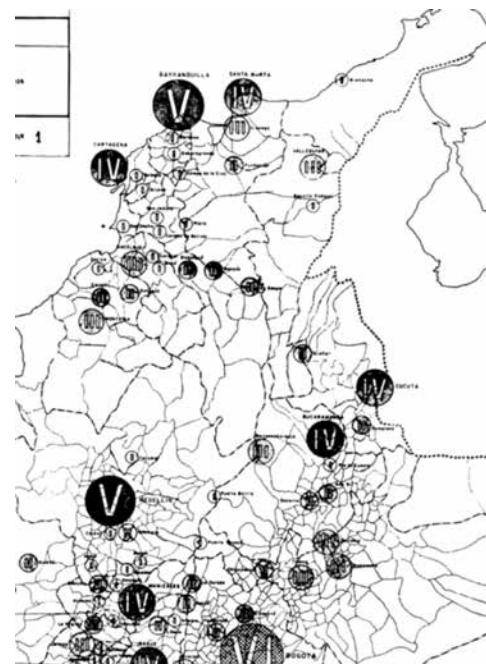


Figura 5. Nodos regionales de la propuesta de regionalización de 1969 (fragmento)
Fuente: *Revista de Planeación y Desarrollo* (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1970, p. 12).

por parte de los habitantes internos y externos, de que la región es algo distinto, no por lo aislada, sino por lo particular.¹⁶

Razonemos sobre la identidad cultural con un referente regional —que más ampliamente convendría en llamar territorial—, a veces conocido como patriotismo local o sentido local (Bowman y Hampton, 1983, p. 22). En otras palabras, regionalismo, pero no en el sentido de exacerbación, sino de identificación con la “personalidad del territorio” cuando este último surge de la acción sociohistórica; por tanto, cuando se aplique a una región sujeto y no a las regiones administrativas que, en principio, carecen de identidad histórico-cultural.

Una manera muy práctica para abordar este punto es dar un rápido vistazo a dos canciones¹⁷ rebosantes de regionalismo: veamos qué tienen en común un ejemplo español¹⁸ y otro colombiano:

Hay quien dice de Jaén, zambra de Miguel Galindo, grabada por Luisa Linares y los Galindos

Hay quien dice de Jaén que “no es su tierra andaluza”.

Yo quisiera que esa gente me vinieran a decir a qué región pertenece:

Algunos responderían que es de Castilla La Nueva; y yo no he visto en mi vida a un castellano que hable con tan poca ortografía.¹⁹

Otros serían capaces con tal de llevar razón, de asegurar y decir que no es Andalucía donde está el Guadalquivir.

De Baños era mi mare, mi padre de Guarromán; y yo del mismo Linares —de donde dice el refrán que “tres cosas son dos pares”.

Ubeda, Martos, Baeza,²⁰

¡Ole, ya La Carolina!, del centenillo las minas —que es donde Castilla empieza y Andalucía termina.

Dice todo el que t’ ha visto: “¡Viva tu Sierra Morena, la Virgen de la Cabeza

y el Santo Rostro de Cristo!”: Viva tu provincia entera.

¡Viva Jaén! ¡Viva Jaén! ¡Viva Jaén!

***Tierra santandereana*, bambuco de Héctor Suárez, grabado por el Trío Los Zafiros**

¡Qué hermoso es haber nacido en tierra santandereana!

Tierra de agrestes montañas —ariscas como ninguna— donde aún resuenan los pasos de la gesta comunera, en que el edicto opresor rompió mujer altanera —símbolo de



Figura 6. Provincias de Andalucía

Fuente: mapas.owje.com

nuestro pueblo que nunca aceptó cadenas,
 y [que] si entre hermanos peleó en el cerro e' Palonegro, con
 mayor razón lo hará contra el rapaz extranjero.
 ¡Qué hermoso es haber nacido en tierra santandereana!
 Me gusta el rugir del Suárez²¹ porque me despierta el alma
 cuando la tengo dormida;
 Me gusta romper el surco que representa la vida;
 Amo la feraz llanura de mi Medio Magdalena, la cordillera
 empinada y toda mi tierra bella;
 Amo la mujer sencilla: aroma y flor de mi pueblo;
 Siento el cantar de mi raza con armonías de riachuelo: La
 canción de mi Colombia —la patria que tanto quiero.
 ¡Qué hermoso es haber nacido en tierra santandereana!

Por supuesto que pueden ser múltiples las reflexiones que surgen de las dos canciones, conforme el número de lectores y puntos de vista; sin embargo, he aquí algunas apreciaciones sobre lo que se considera tienen en común:

- Parten de *identificadores* geofísicos, culturales, históricos, etc., que demuestran el apego al territorio; tratan de definir—o por lo menos es la idea que se puede llevar el receptor— lo que es ser jaenés o santandereano: uno es jocoso-ingenioso y el otro, aguerrido y trabajador. En este intento, son aceptadas las proposiciones que sacadas de su contexto sonarían imprudentes: dar valor patrimonial al corromper las normas gramaticales, o, peor, el ser pependenciero. Son las clásicas recurrencias a la fórmula “[...] así somos; no tenemos la culpa, nacimos así [...] y además aquí [...]”²²
- Tratan además de comprender todo el territorio; pero, seguramente, por normas métricas esto es casi imposible, ya que se quedan por fuera otros puntos del territorio en cuestión —precisamente los que padecen el olvido extensivo de toda la región, o por lo menos una subvaloración desde el conjunto. Puntualmente, en Santander, y ante la permanente insistencia en la idea del santandereano bravo por cuenta de la topografía y el clima recio, se quedan por fuera —se olvida que también los hay— santandereanos de clima frío, cuyo comportamiento no es consignado en el lema del prototipo. Por esto, se comparan sarcásticamente las dos imágenes de montañas en Santander: el paradigmático y rudo cañón, y los desatendidos y fríos —aunque no precisamente suaves— páramos y montañas al nororiente.
- Ambas recaen en diferenciar, pero, al tiempo, integrar su tierra —su región— con otro territorio mayor que la



Figura 7. Provincias de Jaén

Fuente: mapas.owje.com



Foto 1. El Cañón del Chicamocha, Santander

Fuente: Parquenacionaldelchicamocha.com



Foto 2. Estribaciones al nororiente de Santander.

Paisaje de Silos

Fuente: Francheska Salazar, cortesía.

comprende. Pareciera entonces que no pueden definirse sin estar en el conjunto, pero, asimismo, exigen que se les abra un espacio propio: Jaén es de Andalucía, pero Jaén es Jaén; Santander es de Colombia, pero Santander es Santander. Los atropellos contra este sentimiento son más que suficientes para justificar las querellas que surjan.

- Estas canciones tienen la esencia de los himnos: el orgulloso llamado a una idea de unidad y de apego al territorio, de apego a la patria chica; además de la subliminal y provocadora consigna “Jaén es para los jaeneses”, “Santander es para los santandereanos”. Regionalismos así no son compartidos por aquellos que desconocen el territorio, su historia, su cultura, su geografía, por más que vivan y hayan nacido en su suelo; ni por aquellos que son más conscientes de la mundialización y han emigrado su cosmovisión del plano netamente local; mucho menos por aquellos que relacionan el localismo con atraso. En suma, por quienes regionalismo no es materia de orgullo.

Epílogo

Región es un complicado concepto, no solo porque confluyen variedad de teorías y posiciones (económica, geográfica, sociológica, política, etc.) —y concordarlas es algo muy difícil—, sino también porque el término “no posee claridad ni unanimidad en su definición” (Sagawe, 2005, p. 19). A lo largo y ancho del orbe, se refiere un piélagos de formas espaciales que hacen una aplicación particular de esta palabra y alimentan la divergencia.²³ Ante esto, trabajar el tema regional exige el ejercicio de asumir una posición al respecto, no por la simple apelación a una fórmula ya hecha, sino por el efecto de un análisis de la circunstancia puntual.²⁴

Lo anterior es crucial porque la manera de entender la región determina la forma de ordenar el espacio. Se debería procurar un enfoque lo más integral posible, pero en su lugar pululan los puntos de vista sectoriales. Y, entonces, he aquí otra gran fuente de definiciones. Que “cada cual es capaz de regionalizar un país por esquemas específicos (usualmente económicos o ecológicos)” lo demuestra Fals Borda (1996, p. 28) al referir diferentes visiones de región enfocadas en polos de desarrollo, cuencas hidrográficas, vocación agrícola de los suelos y unión de departamentos colombianos, y recomienda “los criterios culturales e históricos como esenciales para definir regiones” (Fals Borda, 1996, p. 30).

Puesto que este escrito fue animado por conocer algunos significados que reporta a la mente la palabra “región”, mal se haría en zanjar el asunto y cerrar con una definición que se sume a las tantas ya habidas y contribuya a aumentar la confusión. Antes bien, la invitación es a reconocer atributos y hacer consensos dentro de la amplia gama de opciones que proporciona la región.²⁵ Y si cabe una conclusión no es otra que ¡el tema sigue en vilo!

No obstante, sí resulta procedente completar la disquisición señalando aspectos en común hallados:

- Primero, lo más general, toda región se extiende en el *espacio*.²⁶
- En segundo lugar, hay numerosas *formas* de región. Son sus características específicas, funcionales y baladíes,²⁷ culturales o naturales, las que la empiezan a estructurar y definir de una u otra manera, mediante una red de relaciones en la que el fenómeno de concurrencia

es perseverante. La homogeneidad en el interior del territorio, por factores geofísicos, económicos, culturales, etc., es muy difícil de conseguir; más bien es el concurrir en un mismo nodo o eje lo que le da cuerpo, cohesión, a la región por heterogénea que sea.

- Y tercero, si bien toda región real tiene *límites*, estos son tan difusos que con muy poca probabilidad, se podrían ver física y precisamente, aun cuando los habitantes tanto internos como externos pueden distinguir una región de otra.

Al retomar los tres puntos, se tiene una hipótesis excesivamente elemental: la palabra “región” reporta en la mente un significado relacionado con una *forma espacial delimitada*, casi siempre refiriéndose a un conjunto territorial estructurado de acuerdo con criterios naturales o culturales.

A modo de recomendación, se propone preferir el empleo de la palabra “región”, “añadiéndole un calificativo que especifique el punto de vista en que se la toma, o la aplicación que quiere dársele” (Kardec, 1984, p. 11) para evitar la confusión; en vez de decir solo “región”, es más claro si se utilizan términos como “región gubernativa”, “región de planificación”, “región cultural”, “región de mercado”, “región departamental”, “región continental”, etc. Para el caso colombiano se recomienda “región interdepartamental” cuando se refiera a la división político-administrativa contemplada en el art. 306 de la Constitución Nacional, la cual tiene dos modalidades: “región territorial” y “región administrativa y de planificación”.

Finalmente, diremos que uno de los principales ámbitos en los que surge la pregunta sobre la región es en la gestión territorial:²⁸ “[...] una cuestión básica para cualquier sistema de gobierno es definir áreas y poblaciones” (Bowman y Hampton, 1983, p. 28). Se comprende entonces la importancia de que políticamente se asuma una noción de región, tal que permita reconocer su existencia y actuar consecuentemente, buscando una coherencia con las dinámicas sociales que construyen territorio real. Esto último implica, en Colombia, una complicación más, pero, de acuerdo con Fals Borda (1996, p. 48), redundaría en facilitar el cumplimiento de la legislación territorial y en fomentar las estrategias de desarrollo económico y social alternativo que se requieren con extrema urgencia.

Referencias

- Boisier, S. (1988). *Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos. Documento 88/02. Septiembre*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes).
- Bowman, M. y Hampton, W. (Eds.) (1983). *Democracias locales. Un estudio comparativo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, F. (1985). Reflexiones preliminares: sociedad regional y movimientos sociales. En F. Calderón y Laserna, R. (Eds.). *El poder de las regiones* (pp. 23-41). La Paz: Ceres, Clacso.
- Calderón, F. y Laserna, R. (Eds.) (1985). *El poder de las regiones*. La Paz: Ceres, Clacso.
- Colombia, Asamblea Nacional Constituyente (s. f.). *Constitución Política de 1991. Título XI. De la organización territorial. Régimen legal de Bogotá D.C.* Recuperado el 6 de febrero de 2014 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

- Cuervo, J. *et al.* (2005). *Colombia regional: alternativas y estrategias*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Decker, J. (1985). Los movimientos regionales y su relación con el proceso de planificación. En F. Calderón y R. Laserna (Eds.). *El poder de las regiones* (pp. 227-243). La Paz: CERES.
- Departamento Nacional de Planeación. (1970). Políticas de desarrollo regional y urbano. Modelo de regionalización. *Revista de Planeación y Desarrollo*, 2 (3), 303-352.
- Estupiñán Achury, L. (2005). Región y estado comunitario en Colombia. En J. Cuervo J. *et al.*, *Colombia regional. Alternativas y estrategias* (pp. 205-239). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Fals Borda, O. (Ed.) (1988). *La insurgencia de las provincias: hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*. Bogotá: Siglo XXI.
- Fals Borda, O. (1996). *Región e historia. Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Bogotá: TM Editores.
- Hernández Becerra, A. (2005). Antes y más allá de las regiones políticas. En J. Cuervo *et al.*, *Colombia regional: alternativas y estrategias* (pp. 241-257). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Jiménez Penagos, C. y Jiménez Valderrama, J. (2005). La región desde el federalismo fiscal. En J. Cuervo *et al.*, *Colombia regional: alternativas y estrategias* (pp. 165-191). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Kardec, A. (1984). *El libro de los espíritus*. (5ª ed.). Araras: Instituto de Difusão Espírita.
- Laserna, R. (1985). Movimiento regional y Estado. En F. Calderón y R. Laserna (Eds.), *El poder de las regiones* (pp. 113-133). La Paz: Ceres, Clacso.
- León, R. y Rodríguez, A. (1976). *El Orinoco aprovechado y recorrido*. Caracas: Ministerio de Obras Públicas
- Lurduy, J. (2003). Regionalización y Constitución de 1991. En A. Becker, C. Chica, M. Cárdenas (Comps.), *Ordenamiento Territorial. Reivindicación de la descentralización para el desarrollo* (pp. 109-169). Colombia: Cerec-Fescol.
- Mendoza Morales, A. (2004). Ordenamiento territorial en Colombia. En L. Estupiñán *et al.*, *Organización del territorio: teorías, enfoques y tendencias* (pp. 103-113). Bogotá: Universidad Libre.
- Ministerio de Agricultura de Colombia. (1976). *Propuesta de regionalización*. Bogotá: Ministerio de Agricultura.
- Molano, A. (2001). *Desterrados: crónicas del desarraigo*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Nourse, H. (1969). *Economía regional*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Ortega y Gasset, J. (1959). *En torno a Galileo: esquema de las crisis* (2ª ed.). Madrid: Revista de Occidente.
- Palacios, J. (1983). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales. *Revista Interamericana de Planeación*, 17 (66), 56-68.

- Real Academia Española (RAE). (2001). Arcifinio; Baladí; Región. En *Diccionario de la Lengua Española* (22ª ed.). Madrid: RAE.
- Sagawe, T. (2005). Regiones para complementar los niveles subnacionales. En J. Cuervo *et al.*, *Colombia regional: alternativas y estrategias* (pp. 17-27). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Sarmiento Gómez, A., Cifuentes Noyes, A. y Becker, A. (2004). *Las regiones colombianas frente a los objetivos del milenio*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit.
- Stakhovitch, A. (1991). Unas y otras integraciones. En V. Urquidi y G. Vega (Comps.), *Unas y otras integraciones: seminario sobre integraciones regionales y subregionales* (pp. 69-90). México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Notas

¹ Según el juriconsulto colombiano Augusto Hernández Becerra, “sorprende la riqueza y diversidad de las nociones, acepciones y concepciones que se han lanzado sobre la palabra región, y también la gala de dogmatismo con que suelen exponerse. Estas definiciones, si uno realmente fuera curioso, se podrían coleccionar como estampillas” (2005, p. 248). Aunque sería una labor muy interesante, pero asimismo ingente, no es nuestra pretensión enlistar definiciones, sino dilucidar por qué la complejidad del término.

² Hoy en día, algunos pequeños Estados, como el principado de Andorra o el Gran Ducado de Luxemburgo siguen siendo independientes de los países mayores. No es este el caso de los países americanos, donde los Estados independientes actuales son producto —a grandes rasgos— de una repartición y organización del territorio, hecha por los colonizadores que, entre tanto, arrasaron las civilizaciones autóctonas más poderosas.

³ Según el Institut National de la Statistique et des Études Économiques.

⁴ Una idea muy sugerente sobre el reconocimiento de regiones en Colombia fue señalada por Germán Franco en su curso sobre Cultura y Sociedad: “[...] la TV le informó a Colombia que es un país de regiones” (comunicación personal, 11 de agosto de 2014, Universidad de La Salle, Bogotá). En efecto, gracias a la televisión ya no puede quedar duda alguna sobre el particular: vienen a la mente seriadamente como *Don Chinche* y *Romeo y Buseta* en los que se resalta el pluralismo de dialectos e idiosincrasias que confluyen en Bogotá, provenientes de todo el país. Asimismo, novelas como *La casa de las dos palmas* y *Azúcar* propalaron historias con sabor a lo más esencial de las regiones: en la primera, con ocasión de la colonización antioqueña, y en la segunda, en cuanto a las plantaciones vallunas de caña. Estas destacadas producciones tuvieron lugar entre los años ochenta y los primeros noventa.

⁵ “Que tiene límites naturales” (Real Academia Española [RAE], 2001).

⁶ Cfr. Sarmiento Gómez, Cifuentes Noyes y Becker (2004).

⁷ Palabra usada en Santander que quiere decir valentía, audacia, braveza, o, por extensión, rabia.

⁸ Dichos nombres aparecen en frases como: “en toda la/el...”; “la gente de la/el...”; “las montañas/ríos de la/el...”, etc.

⁹ Más aun, “país” es un galicismo que reemplaza a “pago”, palabra proveniente del latín *pagus* que significa aldea o villa (Real Academia Española [RAE], 2001).

¹⁰ Nótese entonces que región supera la mera noción de territorio en cuanto si bien la región es un territorio, no todo territorio es una región.

¹¹ Otras curiosas aplicaciones son anotadas por Palacios: región ganadera, región cardiaca en anatomía, región convexa en programación lineal, región galáctica, región del pensamiento (1983, p. 58).

¹² También hay que anotar que este orden refuerza la opinión, tácita pero generalizada, que la región es lo que está afuera y más allá de Bogotá. Con este sentido se usa en expresiones por el estilo de: “llevar el desarrollo a las regiones” y “los que vienen de la provincia...”.

¹³ En 1976, Tarsicio Siabatto dirigió la propuesta de regionalización que se lanzó desde el Ministerio de Agricultura, la cual se fundamentaba en la función epicentral que “se manifiesta en el abastecimiento de mercancías y servicios —que provienen del exterior o se generan en la comarca— y en la absorción de los excedentes agrícolas y pecuarios generados en la comarca” (Ministerio de Agricultura de Colombia, 1976, p. 20).

¹⁴ Es preferible entenderlo en el sentido de concurrencia, más que de centro de una circunferencia, ya que existen regiones cuyo nodo está, por ejemplo, en el borde del conjunto (v. gr., Cartagena, una ciudad portuaria).

¹⁵ En términos de Sergio Boisier, existe una “región construida” y una “región virtual”. La primera se refiere a un proceso real; la segunda, a una sistematización y modelo, en tanto que es trazada; una es espontánea y auténtica; la otra, es impuesta.

¹⁶ En palabras de Fals Borda, “una región es fundamentalmente un espacio sociogeográfico con elementos físicos y humanos que le dan unidad y *lo distinguen de otros*: más que la homogeneidad, es la integración de dichos elementos la que determina la existencia de esta unidad territorial” (1996, p. 28).

¹⁷ Ya que están poco difundidas, se transcribieron; no obstante, están disponibles en YouTube.

¹⁸ El caso español es Jaén, una provincia de Andalucía que a su vez es una comunidad autónoma de España. El sentido de región en Andalucía es grande, comparable a una subnación, como lo sería en Colombia la región Caribe —pero no como en el país Vasco y Cataluña que se definen como una nación dentro de la gran nación española. Pues bien, Jaén limita al norte con Castilla-La Mancha —que en tiempos de la canción, antes de 1978, era llamada Castilla-La Nueva. La canción surge como una contesta reivindicatoria a la provocación: “Jaén no parece andaluz sino más bien castellano”. Una diatriba comparable a llamar santandereano a un boyacense, en Colombia, por efectos de su cercanía geofísica y social, que aun así no son suficientes para cambiarlos de región.

¹⁹ Otra versión dice: “yo no he visto en to’a mi vida a un castellano que diga menos eses en un día”. Se refiere al seseo característico de Andalucía —y América—, pero no frecuente en otras regiones españolas como Castilla. Así, la frase de esta versión alude a lo mismo: el uso poco ortodoxo del castellano.

²⁰ En la otra versión esta frase se cambia por “Ole Andújar y Baeza”.

²¹ El Suárez o Saravita es un río que viene del sur a unirse con el Chicamocha, aproximadamente en el centro de Santander, para formar el Sogamoso que desembocará en el Magdalena, al occidente.

²² Nuevamente, Germán Franco adopta una interesante posición para este tipo de fórmulas. Dice que tienen la cualidad de afectar la vida del hombre dependiendo del género en el que se encuentren: si es en *género épico*, el hombre sabe que por más que haya nacido como fuera, es capaz de emprender retos sin que sus genes sean su cruz; si es en *género trágico*, el hombre se encuentra impedido para actuar de cualquier modo distinto, ya que él parece no controlar su destino, sino que lo hacen fuerzas superiores a él; si es en *género cómico*, el hombre se sabe falible y se burla de sí mismo; si es en *género melodramático*, el hombre, con el único mérito de ser lo que es, se cree con el derecho a la felicidad, al bienestar (comunicación personal, 10 de agosto de 2014, Universidad de La Salle, Bogotá). La fórmula “así somos” puede pasear por cada género y en cada uno producirá resultados, unos favorables y otros desfavorables para la región.

²³ Ya lo declaró en 1857 el gramático francés Allan Kardec: “El sentido múltiple dado a los mismos términos es inseparable de la confusión” (1984, p. 8). Aunque, en aras de la claridad en el lenguaje, él se preguntó por el significado de la palabra “alma”, se trata de una situación similar a la de la palabra “región”.

²⁴ Es decir, siguiendo el proceso —detallado por José Ortega y Gasset en 1933—, por el cual el hombre al encontrarse inmerso en la circunstancia, y para saber a qué atenerse con ella, se pregunta por ella, piensa sobre ella, y, como resultado, adopta una posición al respecto (cfr. Ortega y Gasset, 1959).

²⁵ Por ejemplo, no se puede estar de acuerdo con Hernández cuando dice que región es simplemente una división territorial (2005, p. 250). Ante lo lato del término, una posición como esta puede dirimir la controversia, pero, por todo lo visto hasta aquí, región trasciende tal definición.

²⁶ Algo que no hemos mencionado hasta ahora sobre dicho espacio es que, cuando este corresponde a un territorio humano, habrá que sumar que no necesariamente tendrá base superficial, pues con las fuerzas mundializadoras y los avances tecnológicos, se ha modificado irremediamente la concepción de territorio; etimológicamente este deriva de *tierra*, pero resulta que esta raíz ya no se está refiriendo al suelo, sino al planeta Tierra. Se ha originado entonces un territorio, se diría etéreo, difícilmente mapeable.

²⁷ “Propias de la tierra o del país” (RAE, 2001).

²⁸ Otra muy importante ocasión en la que conviene tener claridad acerca de lo que es región es cuando por debajo de la puerta de la casa entra una boleta que reza: “[...] les damos X horas para que salgan de la región”. Situación referida por una mujer desplazada de Apartadó, Chocó, y refugiada en Bogotá. “Las boletas iban siempre con el nombre propio de las personas y el aviso de las horas que les quedaban para salir. Eso no variaba; todas eran hechas en la misma parte y con la misma mano” (cfr. Molano, 2001, p. 148). Pero, ¿hasta dónde tendrían que emigrar para salir de la región controlada por los subversivos?